

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 21 días del mes de noviembre de 2023.

VISTO: el expediente N° 53536/23 STJ-SSA caratulado: “Reconocimiento horas trabajadas fuera de horario de servicio Distrito Judicial Sur y Norte. Año 2023”, y

CONSIDERANDO:

Las presentaciones obrantes en estas actuaciones mediante las cuales se informan los servicios prestados fuera de la carga horaria reglamentaria de diferentes agentes dependientes de las áreas de Informática y Telecomunicaciones, Servicios Generales, Intendencia y Dirección de Comunicación Institucional de este Poder Judicial.

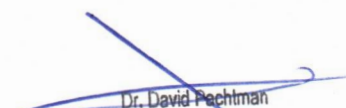
Conforme al criterio fijado al respecto por este Tribunal en casos similares, corresponde otorgar una licencia compensatoria por los servicios extraordinarios prestados.

En ese sentido, se establece que dicha licencia no implicará la pérdida del ítem por presentismo, aclarando además que la misma tiene carácter excepcional y se funda exclusivamente en la pertinencia de efectuar un reconocimiento especial, por lo que no tiene correspondencia con el tiempo trabajado en exceso, es de carácter discrecional y no genera derechos para el futuro por su propia naturaleza.

La oportunidad en que se podrá usufructuar la licencia compensatoria queda supeditada a las necesidades del servicio, las que serán evaluadas por los titulares respectivos, siendo el 31 de marzo de 2024 el plazo máximo para su uso, en razón de la proximidad del receso judicial verano 2023/2024.



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia



Dr. David Pechman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Por ello,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

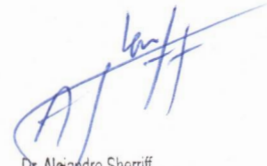
RESUELVEN:

1º) OTORGAR licencia compensatoria a los agentes que se encuentran detallados en el Anexo I, en los términos expresados y por las razones expuestas en los considerandos, siendo el 30 de abril de 2024 el plazo máximo e improrrogable para su uso en razón de la proximidad del receso judicial verano 2023/2024.

2º) MANDAR se registre, notifique y se deje constancia en los legajos personales de los interesados.

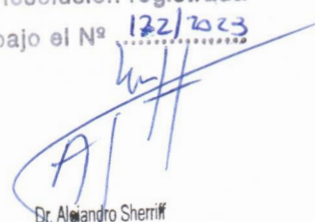


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N° 122/2023



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Se otorgarán las siguientes licencias compensatorias a los agentes detallados a continuación:

21 (veintiún) días: Héctor Marcelo Ariznabarreta (Legajo N° 442).

19 (diecinueve) días: Luis Miguel Rojas Flores (Legajo N° 1105).

18 (dieciocho) días: Sergio Maciel (Legajo N° 1129).

6 (seis) días: Juan Rodrigo Henríquez (Legajo N° 563), Carlos Octavio Gerónimo Varela (Legajo N° 596), Luis Manuel Alejandro Barria (Legajo N° 1198).

4 (cuatro) días: Francisco Rivero (Legajo N° 232), Héctor Igarzábal (Legajo N° 904), Ezequiel Fernando Bronzini (Legajo N° 921), Guillermo Omar Acuña (Legajo N° 1121), Gonzalo Damián Noto (Legajo N° 1191), Carlos Manuel González (Legajo N° 1211).


3 (tres) días: Jorge Héctor Vera (Legajo N° 692), Tomás Villanueva Jousset (Legajo N° 1127), Hugo Eduardo García (Legajo N° 1146).

2 (dos) días: Ariel Antonio Martínez (Legajo N° 494), Yamila Silvana Pichunman Velásquez (Legajo N° 752), Guillermo Alejandro Brintrup (Legajo N° 874), Paulo Rubén Acosta (Legajo N° 1155), Cristian Alejandro Brúa Sandoval (Legajo N° 1180).

1 (un) día: Alfredo Ricardo Gómez (Legajo N° 527), Luis Eduardo Faccioli (Legajo N° 604), Juan Alberto Selva (Legajo N° 680), Matías Nicolás Mancilla (Legajo N° 738), Jorge Rodrigo Greco (Legajo N° 751), Mariano Ezequiel Petrina (Legajo N° 805), María Ángeles Madoery (Legajo N° 815), Maximiliano Cárcamo (Legajo N° 870), José Leonardo Martín Guaymás (Legajo N° 1008), Alan Gruber Pollastri (Legajo N° 1107), Silvio Marcelo Kuba (Legajo N° 1120), Facundo Faccioli (Legajo N° 1205), Federico Emanuel Bronzini (Legajo N° 1222).



Dr. Alejandro Sheriff



Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia